

# Metadatos<sup>1</sup>

## Tasas de Interés<sup>2</sup>

### Normas Especiales de Divulgación de Datos

Persona(s) de contacto:

Guillermo Guevara  
Departamento de Estadísticas Monetarias  
Central Reserve Bank of Peru (BCRP)  
Jirón Miró Quesada 441  
Lima 1, Perú  
Teléfono: (51) (1) 613 2000 ext. 3921  
Fax: (51) (1) 4288113  
E-mail: [guillermo.guevara@bcrp.gob.pe](mailto:guillermo.guevara@bcrp.gob.pe)

#### 0. Prerrequisitos

##### 0.1 Marco legal

0.1.1 Responsabilidad de la recolección, procesamiento y difusión de estadísticas

##### **Banco Central de Reserva del Perú**

La elaboración y difusión de la estadística se guían por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica del BCRP, y el Estatuto del mismo.

El artículo 84° de la Constitución Política del Perú establece que el BCRP informa al país exacta y periódicamente sobre el estado de las finanzas nacionales bajo responsabilidad de su directorio.

Los artículos 2° y 74° de la Ley Orgánica del Banco Central señalan que el BCRP debe informar sobre las finanzas nacionales y publicar las principales estadísticas macroeconómicas nacionales.

El artículo 65° del Estatuto del BCRP dispone la distribución de la “Memoria” anual al público antes del fin del primer semestre, mientras que el artículo 3° de la misma norma determina que la función de informar sobre las finanzas nacionales se realiza mediante publicaciones que emite de manera periódica y eventual.

##### **Tasas de Interés**

Desde 1991, la SBS calcula y publica diariamente la Tasa Activa de Mercado en Moneda Nacional (TAMN), la Tasa Activa de Mercado en Moneda Extranjera (TAMEX), la Tasa de Interés Pasiva Promedio en Moneda Nacional (TIPMN) y la Tasa de Interés Pasiva

<sup>1</sup> Traducción del documento:

<http://dsbb.imf.org/Pages/SDDS/DQAFBase.aspx?ctycode=PER&catcode=INR00>

<sup>2</sup> Actualizado el 31 de enero de 2011.

Promedio en Moneda Extranjera (TIPMEX).

Asimismo, la SBS publica diariamente la Tasa de Interés Legal en moneda nacional y extranjera, las cuales son calculadas sobre la base de la TIPMN y la TIPMEX.

Desde setiembre de 2002, la SBS elabora y publica las tasas de interés promedio de mercado basadas en las operaciones que las empresas bancarias han realizado en los últimos 30 días útiles en moneda nacional (FTAMN y FTIPMN) y extranjera (FTAMEX y FTIPMEX) y las tasas promedio por tipo de crédito y por tipo de depósito. En julio de 2010, la SBS introdujo cambios en las normas de clasificación de la deuda y requerimientos de provisiones, lo que modificó la presentación de los datos de tasa de interés por tipo de crédito de la siguiente manera: corporativo, grandes empresas, medianas empresas, pequeñas empresas, microempresas, consumo e hipoteca. Los datos de tasa de interés por tipo de depósito comprenden cuenta de ahorro, depósitos a plazo, compensación por tiempo de servicio (CTS) y los depósitos en garantía.

0.1.3 Confidencialidad de los datos reportados

**Banco Central de Reserva del Perú**

La promesa de respetar la confidencialidad de la información y su uso en términos agregados para propósitos estadísticos, es oportunamente provista a todas las entidades.

0.1.4 Garantizar la información estadística

**Banco Central de Reserva del Perú**

El artículo 74° también lo autoriza a recolectar datos de las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas para producir estadísticas y lo faculta a multarlas en caso de incumplimiento o de inexactitud en la información que suministren.

**1. Integridad**

**1.2**  
**Transparencia**

1.2.1 Divulgación de los términos y condiciones para la recolección de estadísticas, procesamiento y difusión

**Banco Central de Reserva del Perú**

La Ley Orgánica del Banco Central está publicada en español e inglés en la página web del BCRP (<http://www.bcrp.gob.pe>). El Estatuto se publica en español.

1.2.2 Acceso gubernamental a las estadísticas previo a su publicación

**Banco Central de Reserva del Perú**

Sólo los funcionarios del BCRP involucrados en la elaboración de las estadísticas a que se hace referencia tienen acceso a las cifras antes de ser difundidas al público.

1.2.4 Preaviso de los principales cambios en la metodología, los datos de origen, y las técnicas estadísticas.

Cambios importantes en la metodología de elaboración de las estadísticas monetarias no ocurren regularmente. Sin embargo, en el caso de que ocurran, la “Nota Semanal” difundirá las correspondientes notas explicativas al mismo tiempo que las cifras con la nueva metodología.

**2. Metodología**

2.1  
Conceptos y  
definiciones

2.1.1 Conceptos y definiciones

Tasa de Interes para las operaciones del Banco Central de Reserva (BCRP):

- Redescuentos: Se orientan a cubrir desequilibrios transitorios de liquidez de las empresas bancarias. El BCRP establece mensualmente la tasa de redescuentos que se difunde a través de la nota informativa del programa monetario.
- Valores: El Banco emite pasivos denominados Certificados de Depósito del Banco Central de Reserva (CD BCRP) con la finalidad de regular la cantidad de dinero del sistema financiero. La colocación de los CD BCRP se efectúa mediante el mecanismo de subasta. Se difunden las siguientes tasas de interés de los CD BCRP:
  - Subastas individuales: Se difunden las tasas de interés mínima, máxima y promedio implícita de cada subasta;
  - Subastas en el mes: Se difunden las tasas de interés mínima, máxima y promedio del flujo de las subastas de cada mes;
  - Saldo de CD BCRP: Se muestra el promedio de las tasas de las emisiones vigentes ponderado por sus correspondientes valores.

Otros tipos de valores emitidos por el Banco Central son: Certificados de Depósito Reajustables del Banco Central de Reserva o CDR BCRP (indexados al tipo de cambio), Certificados de Depósito Liquidables en Dólares del Banco Central de Reserva del Perú o BCRP CDLD (similar a los CD BCRP pero liquidados en moneda extranjera) y Certificado de Depósito en Moneda Nacional con Tasa de Interés Variable del Banco Central de Reserva o CDV BCRP (re-ajustado por la tasa de referencia de la política monetaria).

- “Repos”: El Banco Central compra a las instituciones financieras, con el compromiso de que éstas realicen la recompra en la fecha pactada, los siguientes valores emitidos en moneda nacional: CD BCRP, Letras del Tesoro Público y Bonos del Tesoro Público.

Las compras de los valores se efectúan mediante el mecanismo de subasta o mediante compra directa. Se difunde el resultado de las subastas de las compras, publicándose las tasas de interés mínima, máxima y promedio implícita de cada subasta.

A propuesta de las instituciones financieras, el BCRP puede comprar valores con compromiso de recompra de manera directa.

La tasa de interés de las compras directas es similar a la establecida para los redescuentos.

El Banco Central anuncia a inicios de sus operaciones los montos máximos de compras directas de valores.

- Depósitos “Overnight” en moneda nacional: A propuesta de las empresas bancarias, el BCRP acepta depósitos por el plazo de un día útil, los cuales devengan la tasa de interés que fija el Banco Central para tales operaciones.
- Tasa de Interés Legal: Se utiliza en el caso de que se deba pagar interés y no se hubiese acordado con antelación la tasa correspondiente (artículo 1245° del Código Civil). La tasa del interés legal es fijada por el BCRP (artículo 1244° del Código Civil), sobre la base de las tasas pasivas de mercado promedio para operaciones en

	<p>moneda nacional (TIPMN) y extranjera (TIPMEX).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de Interés Interbancaria: Promedio ponderado de los préstamos no colateralizados entre las empresas bancarias, los cuales se otorgan en moneda nacional y extranjera.</li> <li>• Tasa de Interés Promedio del Mercado: Desde 1991, la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS) calcula y publica diariamente la Tasa Activa de Mercado en Moneda Nacional (TAMN), la Tasa Activa de Mercado en Moneda Extranjera (TAMEX), la Tasa de Interés Pasiva Promedio en Moneda Nacional (TIPMN) y la Tasa de Interés Pasiva Promedio en Moneda Extranjera (TIPMEX). Asimismo, la SBS publica diariamente la Tasa de Interés Legal en moneda nacional y extranjera, las cuales son calculadas sobre la base de la TIPMN y la TIPMEX. Desde setiembre de 2002, la SBS elabora y publica las tasas de interés promedio de mercado basadas en las operaciones que las empresas bancarias han realizado en los últimos 30 días útiles en moneda nacional (FTAMN y FTIPMN) y extranjera (FTAMEX y FTIPMEX) y las tasas promedio por tipo de crédito (comerciales, a microempresas, de consumo e hipotecario) y por tipo de depósito (ahorro, plazo y CTS). <ul style="list-style-type: none"> <li>○ TAMN y TAMEX Se calculan diariamente considerando el promedio ponderado geométrico de las tasas promedio sobre los saldos en moneda nacional y extranjera de sobregiros en cuenta corriente, avances en cuenta corriente, tarjetas de crédito, descuentos y préstamos hasta 360 días y préstamos hipotecarios. Se utiliza información de los ocho bancos con mayor saldo en cada <b>moneda</b>.</li> </ul> </li> <li>• TIPMN y TIPMEX Se calculan diariamente considerando el promedio ponderado aritmético de las tasas de las operaciones pasivas de todas las empresas bancarias y financieras. Se consideran los depósitos en cuenta corriente, depósitos de ahorro, certificados de depósitos, certificados bancarios, cuentas a plazo, depósitos CTS y depósitos en garantía.</li> <li>• FTAMN y FTAMEX. Se calculan diariamente considerando el promedio ponderado aritmético de las tasas de las operaciones activas realizadas en los últimos 30 días útiles. Las ponderaciones corresponden a los montos desembolsados según cada operación. El cálculo considera las operaciones de descuentos y préstamos comerciales mayores a 30 días, descuentos y préstamos a microempresas, préstamos de consumo, tarjetas de crédito para todos los tipos de crédito y créditos hipotecarios para vivienda de todas las empresas bancarias. <ul style="list-style-type: none"> <li>○ FTIPMN and FTIPMEX. Se calculan diariamente considerando el promedio aritmético de las operaciones pasivas realizadas en los últimos 30 días útiles, ponderadas por los montos recibidos según cada operación. El cálculo considera las operaciones de depósitos de ahorro, certificados bancarios, certificados de depósitos, cuentas a plazo y depósitos en garantía de todas las empresas bancarias.</li> </ul> </li> </ul>
<p><u>2.2 Cobertura</u></p>	<p>2.2.1 Cobertura</p> <p>Cobertura de la data</p> <p>Las tasas de interés de las operaciones del BCRP se calculan sobre la base de las</p>

	<p>operaciones monetarias que conduce con los participantes elegibles para cada instrumento monetario, principalmente las empresas bancarias.</p> <p>El resto de tasas de interés promedio ponderado de mercado corresponden a las operaciones efectuadas por las empresas bancarias y las empresas financieras.</p>
<p><b>3. Precisión y fidelidad</b></p>	
<p><u>3.1 Fuente de datos</u></p>	<p>3.1.1 Datos de origen</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las tasas de interés de los CD BCRP y de las compras con compromiso de recompra de títulos valores o “repos” provienen de las subastas conducidas por el Banco Central. Por lo tanto, las tasas de los CD BCRP no incluyen las transacciones del mercado secundario.</li> <li>• La tasa de referencia de los créditos por regulación monetaria y la tasa de los depósitos “overnight” en moneda nacional son fijadas por el BCRP, de acuerdo a sus decisiones de política monetaria.</li> <li>• La tasa interbancaria es calculada por el BCRP utilizando información obtenida de las empresas bancarias. Los datos de las operaciones interbancarias remitidos se verifican con la información de su correspondiente contraparte y con los registros del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR).</li> <li>• Las tasas de interés promedio ponderado del mercado se calculan sobre la base de los datos remitidos por las empresas bancarias y las empresas financieras a la SBS. Estos datos se reportan diariamente.</li> </ul>
<p><u>3.3 Técnicas Estadísticas</u></p>	<p>3.3.1 Fuente de datos y técnicas estadísticas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para fines de difusión, todas las tasas de interés se expresan en términos efectivos anuales.</li> <li>• Las tasas de interés promedio ponderado de las empresas bancarias en el período consideran la participación relativa de cada banco en el sistema. Las ponderaciones se calculan en función de promedios móviles construidos a partir de las últimas informaciones disponibles de los estados financieros.</li> <li>• Las estadísticas de las tasas por institución recolectadas para la elaboración de las tasas de interés promedio de mercado corresponden a las tasas promedio de los saldos totales de colocaciones y depósitos, con excepción de las tasas preferenciales, que corresponden a las operaciones efectuadas en el período.</li> <li>• Las tasas de interés promedio del mercado (TAMN, FTAMN, TAMEX, FTAMEX, TIPMN, FTIPMN, TIPMEX y FTIPMEX) que publica semanalmente el BCRP en su “Nota Semanal” son tasas promedio elaboradas a partir de las correspondientes tasas que la SBS publica diariamente. Estos promedios son calculados por la Subgerencia de Regulación y Evaluación Financiera del BCRP utilizando una metodología similar a la empleada por la SBS.</li> </ul>

	<p>3.3.2 Otros procedimientos estadísticos</p> <p>La información de las tasas de interés es definitiva. No se realizan ajustes estadísticos adicionales, ya que la totalidad de la información para el cálculo de las tasas promedio se encuentra disponible.</p>
<p><b>4. Utilidad</b></p>	
<p><u>4.1</u> <u>Periodicidad</u> <u>y puntualidad</u></p>	<p>4.1.1 Periodicidad</p> <p>Diarias para las tasas de interés de las operaciones del BCRP ,así como las tasas interbancarias, legales y TAMN, FTAMN, TAMEX, FTAMEX, TIPMN, FTIPMN, TIPMEX y FTIPMEX.</p> <p>Semanales para todos los tipos de interés mencionados anteriormente.</p> <p>4.1.2 Puntualidad</p> <p>El mismo día para las tasas de interés de las operaciones del BCRP, las tasas de interés de los Certificados de Depósitos y la tasa de interés interbancaria. El día hábil siguiente para TAMN,TAMEX, TIPMN y TIPMEX.</p> <p>Resto de tasas de interés: Semanal.</p>
<p><u>4.2</u> <u>Consistencia</u></p>	<p>4.2.1 Consistencia Interna</p> <p>La "Nota Semanal" publica datos mensuales sobre las tasas de interés de las operaciones del BCRP y las tasas de interés de las operaciones de los bancos comerciales.</p> <p>La página web del BCRP (<a href="http://www.bcrp.gob.pe">http://www.bcrp.gob.pe</a>) publica datos sobre tasas de interés de las operaciones del BCRP, las tasas interbancarias, y las tasas de interés promedio de los préstamos y depósitos de los bancos comerciales (TAMN, TAMEX, TIPMN, TIPMEX).</p> <p>Además, la SBS publica datos sobre las tasas de interés de los préstamos y los depósitos por la institución financiera, las tasas promedio ponderadas de los bancos comerciales (TAMN, TAMEX, TIPMN, TIPMEX) y las tasas promedio de los bancos con los movimientos de los últimos 30 días (FTAMN, FTAMEX, FTIPMN,FTIPMEX) en su página web (<a href="http://www.sbs.gob.pe">http://www.sbs.gob.pe</a>) y en los periódicos locales.</p> <p>4.2.2 Consistencia Temporal</p> <p>En la "Memoria", reporte del BCRP se publica información anual para el último decenio y los datos trimestrales para los últimos tres años de una variedad de tasas de interés.</p> <p>El BCRP publica el <i>Compendio de Estadísticas Monetarias 1959 – 1995</i> del BCR que muestra series de tiempo de las tasas de interés desde enero 1959 hasta 1995. La copia de este documento está disponible en la Biblioteca del BCRP (Centro de Información y</p>

	Documentación –CID).
<u>4.3 Revisión</u>	<p>4.3.1 Calendario de Revisión</p> <p>Los datos son definitivos desde su difusión inicial y no están sujetos a revisiones.</p>
<b>5. Accesibilidad</b>	
<u>5.1 Datos</u>	<p>5.1.1 Presentación Estadística</p> <p>Las siguientes tasas de interés se difunden (las series corresponden a tasas promedio ponderado para el período):</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las tasas de interés de las operaciones del BCRP: <ol style="list-style-type: none"> <li>(a) Certificados de Depósito del Banco Central de (CDBCRP), utilizado para el BCRP en las operaciones de esterilización.</li> <li>(b) Acuerdo de Repo (con Certificados de Depósitos del BCRP y bonos del gobierno).</li> <li>(c) Redescuentos.</li> <li>(d) Depósitos a la vista en moneda nacional.</li> </ol> </li> <li>2. Tasas de interés legal en moneda nacional y extranjera</li> <li>3. Las tasas de interés interbancaria en moneda nacional y extranjera.</li> <li>4. La tasa promedio de préstamos de la SBS en moneda nacional o TAMN y FTAMN y en moneda extranjera o TAMEX y FTAMEX y las tasas promedio de depósitos en moneda nacional o TIPMN y FTIPMN y en moneda extranjera o TIPMEX yFTIPMEX.</li> <li>5. Otras tasas de préstamos en moneda nacional y moneda extranjera: Tasas para préstamos y descuento bajo y más de 360 días, empresas de primera categoría (90días).</li> <li>6. Otras tasas de depósitos en moneda nacional y extranjera: depósitos a la vista, de ahorro y depósitos a plazo (30 días, entre 31 a 179 días, 180 a 359 días, y más de 360días).</li> </ol> <p>5.1.2 Medios de difusión y formato</p> <p>Copia impresa – Reporte Semanal</p> <p>“Nota Semanal” se publica en español y está disponible en el BCRP mediante una cuota por suscripción. Este documento puede ser adquirido por el público en el Departamento de Biblioteca del BCRP, Jirón Antonio Miró Quesada cuadra 4, Lima, Peru (Teléfono: (51 1) 613 2000, anexo 5385. Fax: (51 1) 613 2506. Correo electrónico: <a href="mailto:rosa.chavez@bcrp.gob.pe">rosa.chavez@bcrp.gob.pe</a>).</p> <p>Copia Impresa - Otros</p>

"Memoria" (Reporte Anual del BCRP) se publica en español e inglés. Está disponible en el BCRP mediante suscripción gratuita.

"Compendio de Estadísticas Monetarias 1959 - 1995" se publica en español y está disponible en el Banco Central, por una cuota.

Electrónica – Datos y boletín

<http://www.bcrp.gob.pe>

para los datos sobre las tasas variables de política.

#### 5.1.3 Calendario adelantado de difusión

No aplicable. Los datos se difunden a diario.

Notas

No aplicable. Los datos son difundidos el día hábil siguiente en los periódicos locales y en la web de la SBS (<http://www.sbs.com.pe>).

#### 5.1.4 Difusión simultanea

La estadística se difunde simultáneamente a todos los interesados a través de los siguientes medios:

1. El BCRP publica diariamente *Operaciones Monetarias y cambiarias*, una carta de las operaciones de política monetaria y cambiaria llevadas a cabo por el Banco Central, esta incluye las tasas de interés de las operaciones del BCR y las tasas interbancarias. Esta publicación se difunde a través de la página web del BCRP (<http://www.bcrp.gob.pe>), y el siguiente día hábil en los periódicos locales.

2. La SBS publica datos para las tasas TAMN, TAMEX, TIPMN y TIPMEX al siguiente día hábil en los periódicos locales y en su página web (<http://www.sbs.gob.pe>). Además, la SBS recopila y difunde las tasas promedio de los préstamos y las operaciones de depósito de los bancos comerciales de los últimos 30 días; se llaman FTAMN, FTAMEX, FTIPMN y FTIPMEX.

3. Publicación semanal de las tasas de interés. La "Nota Semanal" llega al público a través de la página web del BCRP (<http://www.bcrp.gob.pe>) todos los viernes y en edición impresa el martes siguiente.

(1) Las tasas de interés de las operaciones del Banco Central se publican diariamente en la página web del BCRP (<http://www.bcrp.gob.pe> > Estadísticas > Normas Especiales de Divulgación de Datos – FMI > Principales Indicadores Económicos) y en los diarios locales de mayor circulación. Asimismo, esta estadística se difunde semanalmente en la "Nota Semanal".

(2) Las tasas de interés promedio del mercado (interbancaria, TAMN, FTAMN, TAMEX, FTAMEX, TIPMN, FTIPMN, TIPMEX y FTIPMEX) y la Tasas de Interés Legal se publican diariamente en la página web de la Superintendencia de Banca y Seguros

	<p>(<a href="http://www.sbs.gob.pe">http://www.sbs.gob.pe</a>) y en los periódicos locales de mayor circulación. Asimismo, los promedios mensuales de estas tasas se difunden semanalmente en la "Nota Semanal";</p> <p>(3) Los promedios mensuales del resto de tasas de interés se difunden semanalmente a través de la "Nota Semanal".</p> <p>La "Nota Semanal" se publica en la página web del Banco Central (<a href="http://www.bcrp.gob.pe">http://www.bcrp.gob.pe</a>) todos los viernes y en edición impresa el martes siguiente.</p>
<p><u>5.2 Metadata</u></p>	<p>5.2.1 Difusión de la documentación sobre los conceptos, alcance, clasificaciones, la base de registro, las fuentes de datos y técnicas estadísticas</p> <p>Los aspectos metodológicos y las fuentes de los datos son publicados en el documento del BCRP "Guía Metodológica de la Nota Semanal" (Junio 2010).</p> <p>Este documento puede ser adquirido por el público en el Departamento de Biblioteca, Jirón Antonio Miró Quesada cuadra 4, Lima, Perú. (Teléfono: 51 1 613 2000, Correo Electrónico : biblioteca@bcrp.gob.pe)</p> <p>También está disponible en la página web del BCRP en la dirección (<a href="http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Guia-Methodologica/Guia-Methodologica.pdf">http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Guia-Methodologica/Guia-Methodologica.pdf</a>)</p>